



ESCUINAPA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Unidos por la Transformación

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
SECCION: JURIDICO
NUMERO: DSPYTM/DJ/168/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ESCUINAPA, SINALOA. 16 DE JULIO DEL 2024

LIC. CARLOS RAFAEL DELGADO RENTERIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA, SINALOA.
P R E S E N T E:

El suscrito **POL. SEG. HILARIO JAVIER MARTINEZ GÓMEZ**, en mi carácter de Director de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Escuinapa, Sinaloa. Por medio del presente me dirijo a usted, me permito enviarle un cordial saludo y a la vez para manifestarle lo siguiente:

En relación al oficio Número de folio: 00007324, efectuada por un Ciudadano en Anonimato de fecha 09 de Julio del 2024, en el que me solicita rinda un informe sobre las siguientes preguntas: a) la existencia de la información y, en su caso, su clasificación. b) la modalidad o modalidades disponibles ajustándose, en la medida de lo posible, a lo solicitado. y c) en su caso, el costo de la reproducción. De la siguiente información:

“Deseo conocer el procedimiento en el que particulares pueden disponer de patrullas asignadas a las corporaciones de seguridad a su cargo con el fin de que aparezcan en videos musicales y filmes. Así como también un despliegado de las ocasiones en las que este préstamo se ha realizado, acompañado de la fecha y las horas en las que la unidad sirvió para estas funciones”

En contestación a la información solicitada, me permito informar a Ud. Que no existe información, ni procedimiento alguno, ni en calidad de préstamo para que particulares dispongan de las unidades (C.R.P) asignadas a esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para la realización de videos musicales o filmes, ya que lo prohíbe el Reglamento Interno de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Escuinapa, Sinaloa., en el Capítulo IV (de los vehículos), en su artículo 314 que a la letra dice **“Queda estrictamente prohibido que los vehículos oficiales destinados a patrullas , sean conducidos por civiles o personas vestidas de civil; de igual forma, queda prohibido transportar a civiles en dichos vehículos, a menos que se trate de personas detenidas o en auxilio a instituciones de protección civil”**. Por lo tanto nunca se ha desplegado ninguna unidad para este fin.

Reciba mi más alta consideración y no dude en contactarme si necesita más información de mi parte.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL.

POL.SEG. HILARIO JAVIER MARTINEZ GOMEZ.



c.c.p.archivo

📍 Av. de la juventud y Fco. I. Madero
S/N C.P. 82400 Centro, Escuinapa, Sin.

☎ TEL. FAX: 01 - (695)-953 0018

Unidos por la Transformación!



H. AYUNTAMIENTO
DE ESCUINAPA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: COM/ESC/21-24-588
ASUNTO: LO QUE SE INDICA

Escuinapa, Sinaloa a 10 de julio del 2024

LIC. CARLOS RAFAEL DELGADO RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera mas atenta le envié un cordial saludo y a la vez le doy respuesta al oficio 00007324, donde se solicita la información requerida por medio de plataforma digital, por un ciudadano en anonimato donde cuestiona el deseo de conocer el procedimiento en el que particulares pueden disponer de patrullas asignadas a las corporaciones de seguridad publica con el fin de aparecer en videos musicales y filmes, me permito responder con la facultad que me confiere el cargo de directora de comunicación, que Hasta el momento los videos que se han realizado con unidades de seguridad pública, han sido única y exclusivamente para resaltar la actividad de los elementos en la administración que actualmente preside la alcaldesa Blanca Estela García Sánchez.

En esta solicitud de información también solicita un desplegado de las ocasiones en las que este préstamo se ha realizado, solicitando fecha y hora en el que la unidad sirvió para estas funciones la lo que mi respuesta es, que se desconoce por parte de esta dirección que se haya realizado este tipo de uso con las unidades de seguridad pública.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Directora de comunicación social

Claudia Elena Gómez Carrillo
¡Unidos por la transformación!



☎ 695 953 0019

✉ **C.C.P. ARCHIVO**
contacto@escuinapa.gob.mx
www.escuinapa.gob.mx

📍 Palacio Municipal, Col. Centro C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa.